

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-59-2022-MDCC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DE LAS VÍAS LOCALES EN LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL MERCADO MAYORISTA ZONA B, CONO NORTE, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA, CODIGO UNICO 2197926.

Ruc/código :	10238537555	Fecha de envío :	25/02/2023
Nombre o Razón social :	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	Hora de envío :	10:23:18

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Experiencia del postor en la especialidad se solicita al comité tome a bien ampliar la experiencia a supervisión de infraestructura cuyos componentes contengan PAVIMENTOS PISTAS-CARPETA ASFÁLTICA, VEREDAS ya sea de salud y/o educación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en concordancia con el área usuaria ACLARA; sobre el particular, de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVINEDA PFH2 SUPERVISION en el numeral 2.3.3 experiencia del postor en la Especialidad, en la Nota 6 describe la experiencia de servicios de consultoría de obra para la supervisión y/o ejecución de obras similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-59-2022-MDCC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DE LAS VÍAS LOCALES EN LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL MERCADO MAYORISTA ZONA B, CONO NORTE, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA, CODIGO UNICO 2197926.

Ruc/código : 20603468822

Fecha de envío : 28/02/2023

Nombre o Razón social : CRUZ INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.

Hora de envío : 14:57:22

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA EL CAPITULLO III REQUERIMIENTOS PUNTO 14, SANCIONES Y PENALIDADES, SE OBSERVA QUE ESTAS DEBEN CONTENER Y SER ACORDES A LAS BASES ESTANDAR ACTUALIZADA Y VIGENTE SEGUN TODOS SUS PUNTOS COMPONENTES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria ACOGE la observación por lo que deberá incluir en otras penalidades el punto 4. En caso el supervisor de obra no absuelva las consultas o las absuelva fuera del plazo señalado en el numeral 193.3 del artículo 193 del Reglamento; la forma de calculo será: Una (1) UIT por no atender las consultas formuladas por el residente de obra, según lo dispuesto en el literal b) del numeral 193.10 del artículo 193 del Reglamento; y el procedimiento será: según informe de la Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras Publicas; por lo cual se suprimirá el Punto 6 de la INFRACCION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

punto 4. En caso el supervisor de obra no absuelva las consultas o las absuelva fuera del plazo señalado en el numeral 193.3 del artículo 193 del Reglamento; la forma de calculo será: Una (1) UIT por no atender las consultas formuladas por el residente de obra, según lo dispuesto en el literal b) del numeral 193.10 del artículo 193 del Reglamento; y el procedimiento será: según informe de la Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras Publicas.